



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190041100

Continuando con el trámite del presente asunto, y toda vez que el demandado EDWIN ALBERTO ARENAS JAIMES, no compareció a notificarse dentro del término del emplazamiento, el Juzgado le designa como curador ad litem a **JESSICA ELIANA LOPEZ VEGA**, quien se localiza en el correo electrónico jlomaggy19@hotmail.com, para que lo represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **28def77374b3a09ad2c5ba7c59b11c795bccd1d0bafce6480b14d2374c0adff5**

Documento generado en 11/11/2021 08:52:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>